



ORDENANZA MUNICIPAL SEMANA MORAZANICA 2024

Puerto lempira 27-09-2024

El suscrito Director de Justicia Municipal de puerto Lempira Departamento de Gracias a Dios, por medio de la presente ORDENANZA a toda la población en general del casco urbano de puerto lempira, comunidad de Mistruck y a los dueños de las cacetas **ORDENA cumplir con las siguientes medidas y prohibiciones establecidas para el manejo de desechos, el uso de ventas de bebidas alcohólicas en envases de vidrio, y sobre la limpieza de la playa.**

La apertura que se iniciara a partir del día lunes 01 de octubre al 09 de octubre del presente año de Semana Morazanica 2024.

Prohibiciones

- ✚ Prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas en botellas de vidrio (para los ciudadanos visitantes y a los dueños de las casetas, si se incumplen serán decomisada las bebidas y se pagara una multa a la Municipalidad para la recuperación de la misma.
- ✚ Prohibido portar armas de fuego, y arma blanca dentro del bañario
- ✚ Prohibido votar basuras latas y envases de cervezas en la laguna, depositar en su lugar o quemarlos.
- ✚ Autoriza el ingreso de bebidas alcohólicas solo para los dueños de las cacetas.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios a los 27 días del mes de septiembre de 2024.

Cc. Auxiliares de la comunidad de Mistruck

Cc. Policía Nacional

Cc. Quinto batallón de infantería

Cc. Fuerza de Tarea Conjunta General Policial Pablo Paz García


ROGELIO EL VIR AGUILAR
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL